

## Sucesos

■ Y también otros hechos violentos

# Esclarecen ataque en Chapadmalal en el que resultó baleada una bebé

Personal policial hizo varios allanamientos en diferentes puntos de Mar del Plata y la zona. Logró detener a dos hombres vinculados a robos y al ataque a una casa en el que fue baleado una bebé.

Tres hombres fueron aprehendidos y detenidos en un vasto operativo policial que incluyó tres allanamientos simultáneos, desarticulando una banda vinculada a casos de robo e incluso al ataque a una finca en el que fue baleada una bebé.

La acción culminó la investigación de varios hechos precedentes, incluyendo el robo de un vehículo posteriormente incinerado, robo doblemente agravado, tenencia ilegal de armas, amenazas agravadas y narcomenudeo.

El procedimiento fue ordenado por la jueza Lucrecia Bustos, del Juzgado de Garantías 6, a solicitud del fiscal Joaquín Morán, de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Especializada en Delitos contra la Propiedad Automotor (ODEP-A).

En uno de los allanamientos fue aprehendido Gastón Vientes (40) y también cayó Fernando Márquez (29), quien registraba un pedido de captura activa. En esa propiedad se incautó una carabina calibre .22 lista para disparar, sin la documentación correspondiente. Además, se secuestraron herramientas varias y una rueda de auxilio que habían sido sustraídas a una víctima, así como prendas de vestir utilizadas por dos de los imputados durante la comisión del robo agravado.



Armas secuestradas en uno de los allanamientos.

La División también halló un envoltorio de nylon que contenía aproximadamente 20 gramos de clorhidrato de cocaína, y se dispuso la requisada de un vehículo Peugeot Partner.

Simultáneamente, en otro domicilio ubicado en Estación Chapadmalal, se logró apresar a Fausto Siviero (18), acusado de ser el autor de los disparos contra una casa de ese barrio en el que fue herida una bebé de 18 meses.

El hecho se había producido en una casa de calle 32, entre 5 y 7, cuando la bebé sufrió el roce de un proyectil sobre su brazo izquierdo en circunstancias que aún no fueron establecidas. Tras ello, su madre la trasladó por sus propios medios al Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de Batán, desde el cual se dispuso su derivación posterior al Hospital Materno Infantil (Hiemi), donde quedó internada. La policía confisca en la casa de

Siviero una escopeta calibre 16 de dos cañones con la serie ilegible y una importante cantidad de municiones, incluyendo proyectiles de 9 milímetros, calibre .22 y posta de guerra calibre 16.

La investigación se originó a partir de una serie de hechos, siendo el principal el robo de un vehículo Renault 9, ocurrido el 30 de noviembre, el cual fue hallado incinerado pocos días después, el 4 de diciembre, en el mismo lugar de la sustracción. Además, el imputado Vientes estaba siendo investigado por amenazas agravadas con arma de fuego.

El Fiscal dispuso el secuestro de todos los elementos hallados y resolvió la remisión de Vientes y Siviero a la Unidad Penal 44. A pesar de su detención inicial, el Juzgado de Ejecución Penal comunicó que Márquez recuperaría su libertad, amparado por el artículo 161 del Código Procesal Penal ■

## Cae un menor de 17 años por estafas reiteradas en comercios

Un menor de 17 años fue imputado por la justicia local tras un allanamiento a raíz de una serie de estafas reiteradas a comercios de ropa femenina en la zona céntrica, utilizando presuntamente el engaño a través de billeteas virtuales.

Durante el operativo, llevado a cabo por personal de la Comisaría Primera, no solo se secuestró el teléfono empleado en los ilícitos, sino también otros cuatro celulares con pedido de secuestro por robo y hurto, sumando el delito de encubrimiento a la carátula judicial.

La intervención fue ordenada por la Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil (FRJP) N° 4, a cargo del fiscal Carlos Russo, y el Juzgado de Garantías Juvenil N° 1, y se concretó en un domicilio de Hernandarias al 5100.

En el lugar, la policía y el GTO (Grupo Táctico Operacional) lograron identificar al imputado, nacido en 2008, y proceder al secuestro de los elementos que confirman la modalidad delictiva.

El análisis de testimonios y las pruebas recabadas determinaron que las estafas

se centraban en locales de venta de ropa de mujer. Fuentes cercanas a la investigación señalan que el modus operandi se basaba en la simulación de pagos mediante billeteas virtuales, un método que aprovecha la rapidez de las transacciones y la confianza inicial de los comerciantes para concretar las compras sin transferir el dinero real.

Además del teléfono directamente vinculado a las estafas, se encontraron cuatro aparatos de distintas marcas (dos Samsung, un Noblex y un Hyundai), así como la caja de otro modelo Samsung, todos con pedido de secuestro activo por Enacom a raíz de denuncias por robo o hurto. Este hallazgo complejiza la situación del menor, añadiendo el cargo de Encubrimiento a la investigación.

El Fiscal interviniendo dispuso la validación del secuestro de los elementos probatorios, pero notificó al imputado de la formación de la causa sin aplicar, por el momento, medidas restrictivas de la libertad.

El menor de 17 años queda ahora a dis-

posición de la justicia de menores para continuar con la investigación y el proceso judicial por los delitos de allanamiento por estafa y encubrimiento ■

## Avisos fúnebres

**JOSE LUIS ZUBIAURRE** (q.e.p.d.) Falleció el 11 de diciembre de 2025 (c.a.s.r. y b.p.) Su esposa Inés Susana Espinosa de Zubiaurre, sus hijos Mariana, María José, Martín, Juan Francisco y Milagros, sus hijos políticos Hernán, Geraldine, Mariano e Inés; sus nietos Federico, Hernán, Josefina, Delfina, Lucía, Rosario, Francisca, Juana, Valentina, Catalina, Pedro, Paz, Beltrán, Antonia y Trinidad, y sus bisnietos Martina, Catalina, Ignacio, Isidro, Bernarda, Helena y Felicitas, sus hermanos y amigos participan con mucho dolor su fallecimiento. Sus restos serán inhumados en el cementerio Los Robles hoy 12 de diciembre a las 13. Servicio Empresa Piovano S.A. Tel./fax 0223473-0014 y 473-8514 / 0800-444-1405, 3 de febrero 3636. Mar del Plata. Empresa Piovano S.A.

## PARTICIPACIONES

**ALEJANDRO FABIAN ELIAS** (q.e.p.d.) Falleció el 10 de diciembre de 2025 (c.a.s.r. y b.p.) Leandro Gabás participa su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer jueves 11 en el cementerio privado Colinas de Paz, partiendo el cortejo fúnebre desde la sala velatoria de H. Yrigoyen 2046. Servicio: Casa Sampietro (desde 1887) (Empresa adherida a la Federación Arg. de Funerarias). Hipólito Yrigoyen 2046 / Tel./Fax. (0223) 493-2524 / Tel. (0223) 495-0147 / 0800-77sampietro (única dirección) 7600 Mar del Plata - Argentina.

## Encerró a su pareja y amenazó con matarla con una tijera

Un hombre de 41 años quedará detenido de forma preventiva por cuatro meses, luego de que habría encerrado y amenazado con matar con una tijera a quien era su pareja y madre de una niña que tienen en común, en la localidad rionegrina de Villa Regina.

Según el Ministerio Público Fiscal de Río Negro, tras la detención del señalado, la fiscalía formuló cargos y solicitó que cumpla la mencionada medida cautelar.

La acusación indica que "el imputado habría ingresado a la habitación donde se encontraban durmiendo la víctima y la hija, cerró la puerta y la trabó. Luego, amenazó con matarla con una tijera, para luego volver a amenazarla con un hierro, en la cocina donde también colocó una traba".

"Finalmente, la mujer le entregó el celular al imputado y, de esta manera, pudo salir de la vivienda junto a la niña", agregó el representante fiscal.

Ahora, el hombre afronta el cargo de "privación ilegítima de la libertad doblemente agravada por ser cometida mediante amenazas y contra su conviviente, en concurso ideal con amenazas coactivas agravadas por el uso de arma".

El MPF tomó como pruebas la denuncia de la víctima y el acta de la Comisaría 5<sup>a</sup>, la intervención de la Oficina de Atención a la Víctima, entrevistas y el informe del Gabinete de Criminalística, entre otros documentos.

La medida preventiva fue solicitada por cuatro meses a causa del peligro de entorpecimiento en la causa ya que, según la fiscalía, buscan que "la víctima pueda transitar el proceso con tranquilidad". A su vez, indicaron que, si el señalado continúa en libertad, podría intentar acercarse a ella, mientras que la defensa pidió el uso de tobillera electrónica.

El juez de Garantías interviniente tuvo por formulados los cargos en los términos planteados por la fiscalía y resolvió que el imputado continúe detenido en prisión preventiva por cuatro meses ■

sus nietos Lola, Vito, Charo y Emma participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer jueves 11 en el cementerio privado Colinas de Paz, partiendo el cortejo fúnebre desde la sala velatoria de H. Yrigoyen 2046. Servicio: Casa Sampietro (desde 1887) (Empresa adherida a la Federación Arg. de Funerarias). Hipólito Yrigoyen 2046 / Tel./Fax. (0223) 493-2524 / Tel. (0223) 495-0147 / 0800-77sampietro (única dirección) 7600 Mar del Plata - Argentina.

**ALEJANDRO FABIAN ELIAS** (q.e.p.d.) Falleció el 10 de diciembre de 2025 (c.a.s.r. y b.p.) Leandro Gabás participa su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer jueves 11 en el cementerio privado Colinas de Paz, partiendo el cortejo fúnebre desde la sala velatoria de H. Yrigoyen 2046. Servicio: Casa Sampietro (desde 1887) (Empresa adherida a la Federación Arg. de Funerarias). Hipólito Yrigoyen 2046 / Tel./Fax. (0223) 493-2524 / Tel. (0223) 495-0147 / 0800-77sampietro (única dirección) 7600 Mar del Plata - Argentina.